EVALUACIÓN JURÍDICA

SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 013 DE 2024

OBJETO: Contratar la optimización y adecuación de los sistemas tecnológicos de distribución de agua en los baños de la sede principal del Ministerio de Minas y Energía.

1. VERIFICACIÓN OFERTA MÁS FAVORABLE:

El Ministerio de Minas y Energía, informa que dentro del presente proceso se recibieron las siguientes propuestas:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD			
OFERENTE	**NIT**	**PUESTO**	**Valor Oferta COP$**
JOSBEING S.A.S.	**901.384.549-7**	**1**	**$48.385.179**
BALKON S.A.S.	**901.641.732-1**	**2**	**$50.575.500**
CARLOS ALBERTO PORTILLA ANDRADE	**C.C. 1.085.337.857**	**3**	**$50.827.000**

De acuerdo con el numeral 19. “FACTORES DE EVALUACIÓN”, de la Invitación Pública, se identificó que la oferta de menor valor total es del proponente JOSBEING S.A.S. identificada con NIT. 901.384.549-7, por lo que se procede a evaluarla:

2. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:

CAPACIDAD JURÍDICA	
El objeto social de la persona jurídica, para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato.	**CUMPLE** El proponente adjunta cámara de comercio de fecha 05 de septiembre del 2024, en la cual se refleja que puede cumplir con el objeto del contrato.
La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	**CUMPLE** JOHEL STOR BENITES es quien suscribe la oferta, y se encuentra definido en el certificado la cámara de comercio como representante legal.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato.	**CUMPLE** La cámara de comercio aportada señala lo siguiente: “La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.”
La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado	**CUMPLE** El proponente presentó anexo de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado.
Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más. Para efectos de la evaluación, este plazo será contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer esta duración la originalmente contenida en la invitación.	**CUMPLE** El proponente adjunta cámara de comercio en donde se refleja que: “La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.”
Carta de presentación de la propuesta firmada por el Representante Legal o la persona que haga sus veces.	**NO CUMPLE** El proponente aportó la carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, pero se evidencia que el número de proceso indicado en la carta y el objeto del mismo, no son los correctos para el presente proceso.
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido	**CUMPLE**

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

por la Cámara de Comercio de su domicilio o por la entidad competente según la naturaleza del PROPONENTE. El certificado debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre de la invitación.	El proponente adjunta cámara de comercio de fecha 05 de septiembre del 2024.
Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato.	**NO APLICA**
Certificado donde conste que está al día con el pago al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales si es del caso.	**CUMPLE** El proponente adjunta anexo donde certifica el pago al sistema de seguridad social integral y parafiscales.
Certificación en la cual se indique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el Estado.	**CUMPLE** El proponente adjunta anexo en el que certifica que no está incurso en inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.
Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.	**CUMPLE** El proponente adjunta la cedula del representante legal.
Certificado del PROPONENTE y de su Representante Legal: Antecedentes Judiciales y de Pago de Multas (Código de Policía Ley 1801 de 2016) expedidos por la Policía Nacional; Disciplinarios expedidos por Procuraduría General de la Nación y Fiscales	**CUMPLE** -El Ministerio verifico este requisito de conformidad con lo señalado en la Circular 05 del 25 de febrero de 2008, expedida por la Contraloría General de la República tanto para el mandatario como para la persona jurídica.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

expedidos por la Contraloría General de la República. Los mismos serán verificados por la Entidad en las bases de consulta dispuestas por las entidades que expiden cada uno de los certificados.	-El Ministerio verificó este registro tanto para el mandatario como para la persona jurídica oferente en el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI de la Procuraduría General de la Nación. -El Ministerio verificó en el certificado de antecedentes judiciales y Sistema Nacional de Medidas Correctivas que el representante legal de la persona jurídica no se encuentre inhabilitado. Nota: El proponente adjunta los antecedentes con una Expedición mayor a treinta (30) días calendario.
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos	**CUMPLE** El oferente, presentó el certificado REDAM en el cual se evidencia que el representante legal no se encuentra en el registro de deudores alimentarios morosos.
El PROPONENTE deberá diligenciar el **Anexo** – DOCUMENTO DE CONFORMACION DEL CONSORCIO o **Anexo** - DOCUMENTO DE CONFORMACION UNION TEMPORAL, según sea el caso.	**NO APLICA**
El Representante Legal del OFERENTE debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, cada uno de sus miembros deberá	**CUMPLE** El proponente presenta anexo en el cual menciona que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

realizar la respectiva declaración. EL OFERENTE deberá diligenciar y aportar el correspondiente Anexo Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.	
EL PROPONENTE deberá diligenciar y aportar el correspondiente **ANEXO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**. En caso de proponentes plurales, cada uno de los integrantes deberá diligenciar el correspondiente anexo.	**CUMPLE** El proponente presenta anexo compromiso anticorrupción debidamente diligenciado.
CALIFICACIÓN	**NO HABILITA**

Dada en Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del 2024.

JOAN JORGE SEBASTIAN REYES RODRIGUEZ
EVALUADOR JURÍDICO

LUISA FERNANDA CRUZ CASTRO
EVALUADOR JURÍDICO

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57) 2200300 - Linea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co